

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Abril del 2007

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
MAXESA S.A.**
Ciudad.-



En esta fecha procedo a presentar a Ustedes, los Estados Financieros de la Compañía Maxesa S.A., transcritos en Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación o Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, detalles de Anexos de Auxiliares, documentos firmados bajo responsabilidad del Sr. C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Contador de la empresa, en los mismos se demuestra el desenvolvimiento de las actividades comerciales que la empresa ha desarrollado en el año 2006 y en mi calidad de Comisario de la empresa, expreso las siguientes opiniones y sugerencias:

- 1.- La amplia colaboración recibida por parte de los Señores administradores de la empresa, me permiten manifestar que la empresa ha cumplido con las leyes y normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación, así como toda la documentación que soportan a las transacciones comerciales, se encuentran debidamente procesadas y archivadas.
- 3.- En el Estado de Pérdidas y Ganancias, se demuestra que los Ingresos por concepto de "Otros Ingresos", alcanzaron la cantidad de US\$ 500,00, valor que después de descontarse los Gastos Generales por US\$ 457,01, resulta la Utilidad Neta de US\$ 42,99, equivalente al 9,41 % respecto de los Gastos.
- 4.- La deducciones establecidas de la Utilidad Neta se detallan en lo siguiente:

15% Participación para Trabajadores	\$	6,45
25 % Impuesto a la Renta	"	9,14
Utilidad Líquida del Ejercicio	"	27,41

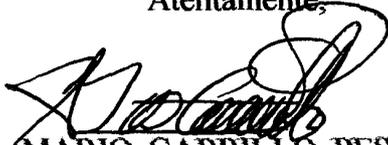
5.- Se adjunta además los detalles de las Cuentas Auxiliares (Anexos) tales como: Conciliaciones Bancarias

Cuentas Por Pagar
Impuestos Por Pagar
Provisiones Leyes Sociales

6. Como Sugerencia debo manifestar que el valor de la cuenta "Utilidad del Ejercicio", pase a incrementar los Reservas Legales y Reservas Estatutarias de la Empresa, salvo el mejor criterio mayoritario de la Junta General de Accionistas, esto es el valor de US\$ 27,41.

Por lo antes indicado, expreso mis sinceros agradecimientos a los Señores Accionistas por la confianza brindada y la certeza que en lo venidero se logrará un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas por los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente,



EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO

